



RESOLUCIÓN CS N° 333/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2007

Expediente N° 23.168/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad (UAI) solicita la contratación de la Cra. Roxana Yael Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en el buen desempeño demostrado por la citada profesional en el cumplimiento de sus funciones.

Que la contratación deberá concretarse bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma.

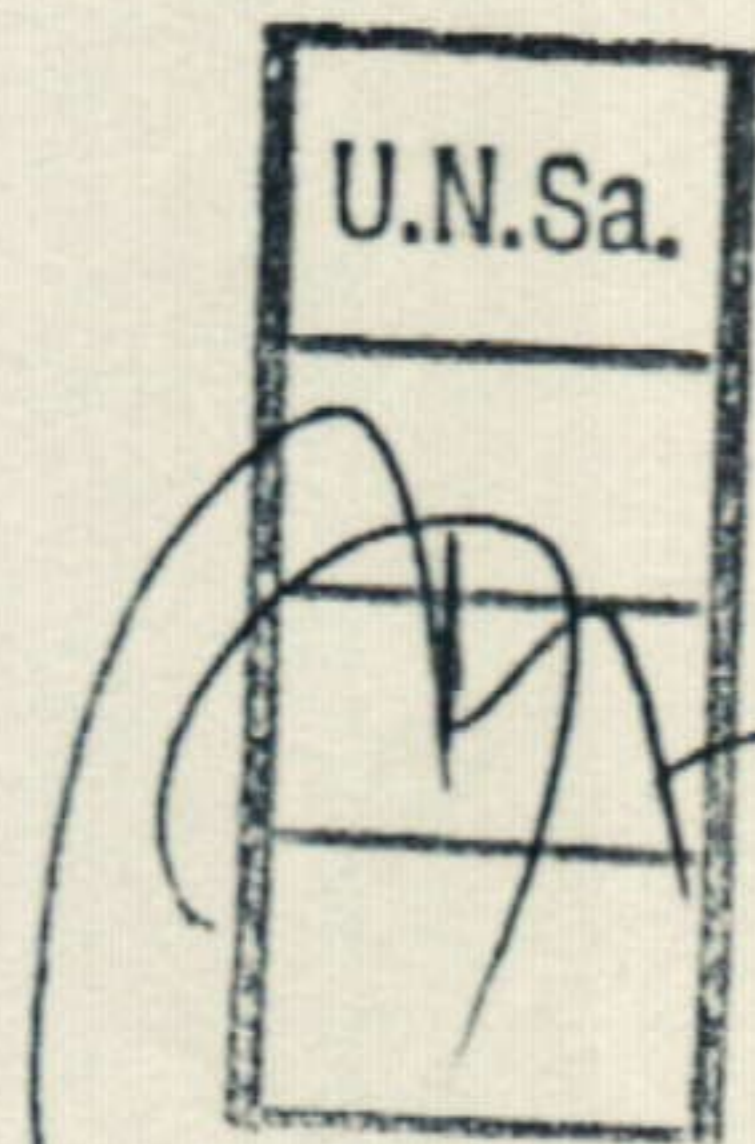
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 078/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar, bajo el Sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma, a la Cra. Roxana Yael Victoria, D.N.I. N° 27.175.863, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por el período comprendido entre el 1° de Setiembre de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007, con una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Victoria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA